

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MOTINGA S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día martes 14 de julio de 2020, siendo las 10h30, en local social, ubicado en la Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, Edificio “Puerta del Sol”, piso 9, se reúnen los señores accionistas de MOTINGA S.A., con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por decisión de los accionistas, Preside la Junta el señor Ab. José Javier Suasnavas Alarcón, en calidad de Presidente Ad-hoc y actúa como Secretaria Ad-hoc, la Señorita Isabella Zuquilanda Betancourt.

El Presidente dispone que por Secretaría se compruebe el quórum asistente, lo cual se cumple de acuerdo con la lista de accionistas elaborada por Secretaría, la misma que pasa a formar parte del expediente de esta Acta.

Luego de constar el quorum, Secretaría certifica que se encuentra presente el 100% por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía y que por lo tanto la Junta se puede constituir con carácter de Universal, de acuerdo con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Con base en ello, el Presidente declara legalmente instalada la Junta con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del 2019.**
- 2. Conocimiento sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del 2019.**
- 3. Conocimiento sobre el informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico 2019.**
- 4. Conocimiento y resolución sobre el balance general y al estado de resultados, correspondientes al ejercicio económico del 2019.**
- 5. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019.**
- 6. Designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2020 y fijación de sus honorarios.**
- 7. Designación de los auditores externos para el ejercicio económico 2020 y fijación de sus honorarios.**

El señor Presidente dispone que se pase a tratar el orden del día.

La Junta, punto por punto, resuelve:

**PUNTO UNO. – Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Secretaría procede a dar lectura al informe de la administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

El Presidente pide que por Secretaría se proceda a tomar los votos a los accionistas presentes, y se tiene como resultado el siguiente: 100% votos a favor; 0% votos en contra; 0% abstenciones; 0% votos en blanco.

En consecuencia, con 100% votos, la Junta aprueba por unanimidad el informe del Gerente, correspondiente al año 2019.

**PUNTO DOS. – Conocimiento sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del 2019.**

La señorita Secretaria ad-hoc procede a dar lectura al informe del Comisario, respecto del ejercicio económico 2019.

La Junta declara conocido el informe del señor Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

**PUNTO TRES. – Conocimiento sobre el informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico 2019.**

El Presidente pone a consideración de la Junta el informe elaborado por los Auditores Externos y pide que por Secretaría se de lectura al apartado de opinión sobre los estados financieros del ejercicio económico 2019.

La Junta declara conocido el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2019.

**PUNTO CUATRO. – Conocimiento y resolución sobre el balance general y al estado de resultados, correspondientes al ejercicio económico del 2019.**

El Presidente menciona que los balances y estados financieros de la Compañía han sido puestos a disposición de los señores Accionistas con la debida anticipación, con lo cual considera que es prudente leer exclusivamente la parte referida a los resultados operacionales del 2019. Una vez finalizada la lectura, Presidencia mociona que se aprueben los estados financieros y el balance del 2019.

El Presidente pide que por Secretaría se proceda a tomar los votos a los accionistas presentes, y se tiene como resultado el siguiente: 100% votos a favor; 0% votos en contra; 0% abstenciones; 0% votos en blanco.

En consecuencia, con 100% votos, la Junta General aprueba por unanimidad los balances y estados financieros de la Compañía, cerrados al 31 de diciembre de 2019.

**PUNTO CINCO. – Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019.**

El señor Presidente informa a la Junta que con base en los informes de la Administración, Comisario y Auditores Externos, que han sido conocidos y aprobados, consta que la operación de MOTINGA S.A. por el ejercicio económico 2019 ha presentado utilidades por quinientos treinta y un mil setecientos cuarenta con 37/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 531.740,37).

Por tanto, Presidencia mociona a la Junta que las utilidades del ejercicio se repartan a los señores accionistas en proporción a su participación en el capital de la Compañía.

Luego de las deliberaciones, el Presidente de la Junta pide que por Secretaría se proceda a tomar los votos a los accionistas presentes respecto de la moción de Presidencia, se tiene como resultado 100% votos a favor; 0% votos en contra; 0% abstenciones; 0% votos en blanco.

En consecuencia, con 100% votos, la Junta General aprueba por unanimidad que las utilidades del ejercicio económico 2019 se distribuyan a los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Compañía.

**PUNTO SEIS. – Designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2020 y fijación de sus honorarios.**

El Presidente propone designar a la Dra. Ana Cristina Gutiérrez como Comisario Principal para el ejercicio económico 2020.

El Presidente pide que por Secretaría se proceda a tomar los votos a los accionistas presentes, y se tiene como resultado: 100% votos a favor; 0% votos en contra; 0% abstenciones; 0% votos en blanco.

En consecuencia, con 100% votos, la Junta resuelve designar a la Dra. Ana Cristina Gutiérrez como Comisario Principal de MOTINGA S.A., para el ejercicio económico del año 2020, y se autoriza a la Administración para que fije los términos y condiciones de su contratación.

**PUNTO SIETE. – Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico 2020 y fijación de sus honorarios.**

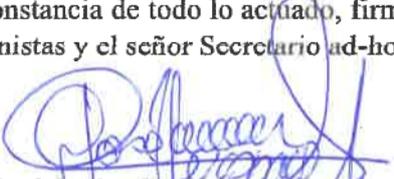
El Presidente de la Junta propone a los presentes que se designe a RUSSELL BEDFORD ECUADOR S.A. como auditores externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

El Presidente pide que por Secretaría se proceda a tomar los votos a los accionistas presentes, y se obtiene el siguiente resultado; 100% votos a favor; 0% votos en contra; 0% abstenciones; 0% votos en blanco.

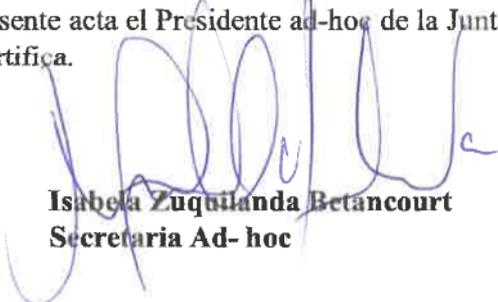
En consecuencia, con 100% votos, la Junta resuelve designar a RUSSELL BEDFORD ECUADOR S.A. como auditor externo de la Compañía, para el ejercicio económico 2020, y se autoriza a la Administración para que fije los términos y condiciones de su contratación.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan. Finaliza la reunión a las 11h45.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el Presidente ad-hoc de la Junta, los accionistas y el señor Secretario ad-hoc, que certifica.



**Ab. José Javier Suasnavas Atarcon**  
**Presidente Ad-Hoc**



**Isabela Zuquilanda Betancourt**  
**Secretaria Ad- hoc**

**Los Accionistas:**



**Blanca Elbia Yopez Burbano**  
**Accionista**



**CORPORACION OMNI INVEST OMNINVEST S.A.**  
**ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ**  
**GERENTE GENERAL**